



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

10244 *Exposición IBI 2017*

Se ha aprobado por Junta de Gobierno Local, con fecha 13 de septiembre de 2017, el Padrón de IBI correspondientes al ejercicio 2017.

Conforme a lo dispuesto en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria y los efectos de notificación colectiva de los correspondientes recibos, se pone en conocimiento de los contribuyentes que queda expuesto el padrón del IBI en las oficinas municipales durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este Edicto en el BOIB, durante dicho plazo los interesados podrán examinar.

Se podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública o reclamación económico-administrativa ante este Ayuntamiento dentro del mismo plazo mediante escrito dirigido al Concejal de Hacienda, la que será previa al recurso contencioso-administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro que se considere procedente. La interposición del recurso no interrumpirá la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (Art. 14.2.i) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprovat por RDL 2/2004, de 5 de marzo).

Lloret de Vistalegre,

El Alcalde,
Antoni Bennasar Pol

